

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.-

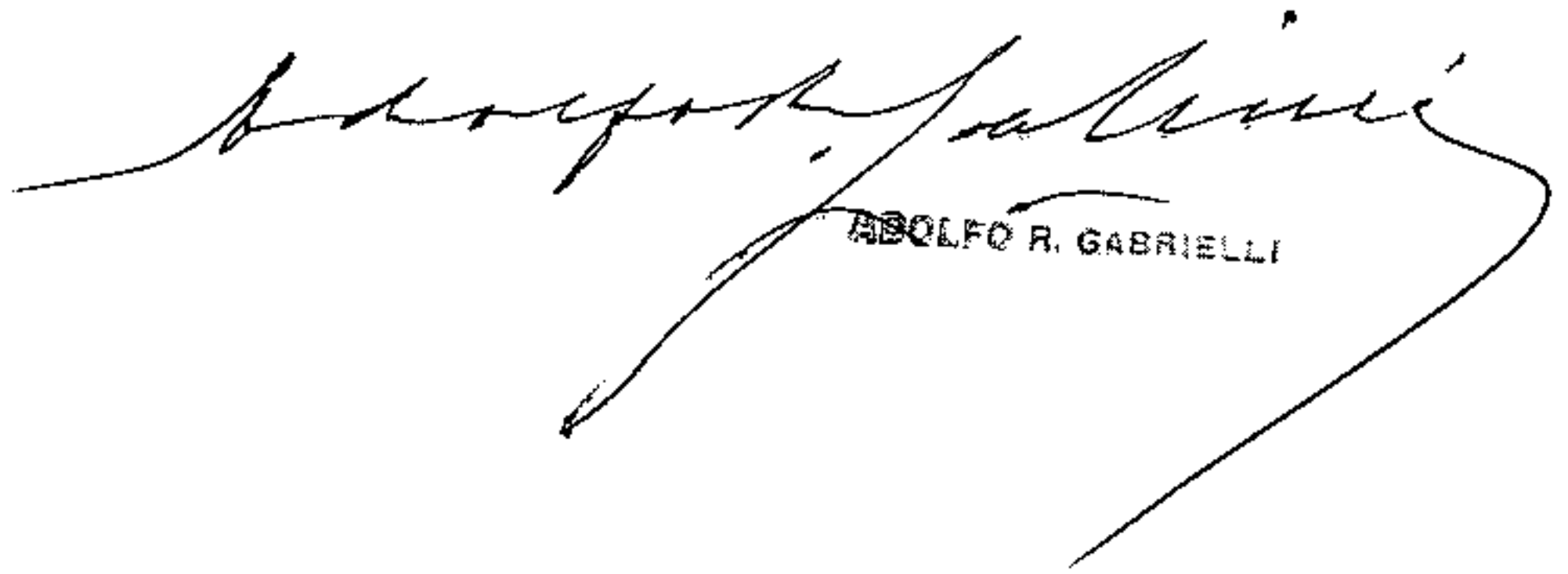
En atención a lo expuesto a fs. 4,

SE RESUELVE:

Asignar a los Cuerpos de Peritos Contadores y Tasadores Oficiales los dos ambientes del 9º Piso -al frente- del edificio ubicado en la calle Talcahuano 490.

Asimismo, encomiéndose al Sr. Decano del Cuerpo respectivo que, bajo la Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, se sirva efectuar las gestiones correspondientes a fin de dotar a dichos organismos de los elementos de trabajo indispensables para su inmediata instalación en los nuevos locales.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO R. GABRIELLI